



ANGOL, 19 de Diciembre de 2022

AUTORIZACIÓN N° 1681

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de compra S/N de fecha 02 de diciembre de 2022, realizado por la Sra. Claudia Bustamante Barrientos, Directora Sala Cuna PEC Liceo Comercial;
- h) Cotización N°1211924-7-COT22;

CONSIDERANDO:

1.-Con la finalidad de adquirir materiales didácticos para Sala Cuna PEC Liceo Comercial, comuna de Angol.

Autorización:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211924-5-AG22 a la empresa **SEIGARD CHILE S A** Rut: 96.978.670-2, para la "Adquisición de materiales didácticos para Sala Cuna PEC Liceo Comercial", Con Cargo a subvención VTF 2022.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF 2022, el monto de \$982.093.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENCARGADO DE ADQUISICIONES
GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES VTF - FAEPE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

JBL/OEC/GUR/ayt

JEFE FINANZAS
JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.